

CORRESPONDE
EXPTE N° 0075/90

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Encomendar al Departamento Ejecutivo para que lleve a cabo ante las autoridades del Ministerio de Gobierno de las Provincia de Buenos Aires, todas las gestiones necesarias para la instalación de una delegación con carácter permanente en el Distrito de Coronel Dorrego, de la División de Abigeato de la Policía de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 27 de 1990.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0006/90.-